



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

355 - 79

SALTA, 12 de Julio de 1979.-

Expte. n° 478/79

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de equivalencia de materias formulado a fojas 25 por la alumna Rosa Delia Terrazas; teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Alumnos, como así también las opiniones emitidas por los / profesores intervinientes; atento a lo aconsejado por el Departamento de // Ciencias Tecnológicas y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

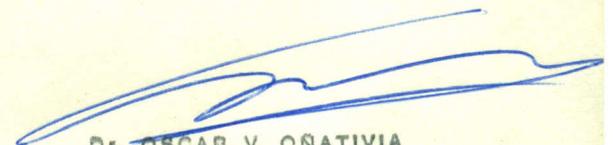
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Conceder a la alumna Rosa Delia TERRAZAS equivalencia de la a signatura DIBUJO de la carrera de Ingeniería Industrial (Plan 1977) por las asignaturas "Dibujo" y "Geometría Descriptiva" aprobadas en la Universidad Católica de Salta, según comprobante agregado a fojas 24.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.

U. N. So.
<i>Ob. J.</i>


D. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. OSCAR V. ONATIVIA
DIRECTOR
Departamento de Humanidades
a/c. del Despacho del Rectorado